

**COMPAÑÍA UNIVERSAL TEXTIL S.A.**  
**RUC N° 20100562848**

**CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO  
PRESENCIAL  
DECRETO DE URGENCIA N°056-2020**

De conformidad con el estatuto de la sociedad y la Ley General de Sociedades, lo dispuesto por el artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 056-2020 y en el artículo 5 de la Resolución de Superintendente N° 050-2020-SMV/02, se convoca a los señores accionistas de COMPAÑÍA UNIVERSAL TEXTIL S.A. a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 31 de julio del 2020 a las 3.00 p.m. y, en segunda convocatoria, el día 5 de agosto del 2020, a la misma hora.

El medio utilizado para: (i) llevar a cabo la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de manera no presencial; (ii) realizar el cómputo del quórum; y, (iii) el ejercicio del voto de los accionistas, será mediante el uso del software/aplicativo Zoom, medio tecnológico o telemático y de comunicación detallado en el Documento Informativo que forma parte del presente Aviso de Convocatoria como Anexo ("Documento Informativo").

La agenda a tratarse en la Junta Obligatoria de Accionistas es la siguiente:

1. Pronunciamiento sobre la Gestión Social, Memoria Anual y Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2019.
2. Resolver sobre la aplicación de Utilidades.
3. Designación de los auditores externos para el ejercicio 2020.
4. Informe sobre la situación patrimonial de la Sociedad
5. Informe sobre los avances del encargo realizado a la Gerencia para la evaluación de posibles acciones a fin de generar mayor valor a la Sociedad y sus Accionistas.
6. Fijación de retribución del Directorio durante el ejercicio 2020.

Tienen derecho a concurrir a la Junta los titulares de acciones inscritas a su nombre en la Matrícula de Acciones, hasta dos días antes de la realización de la Junta.

El poder de representación debe ser otorgado con carácter especial para cada junta no presencial, salvo que éste sea otorgado por escritura pública. Los poderes deberán ser remitidos por correo electrónico a la siguiente dirección: [ojumpa@jugacorp.com](mailto:ojumpa@jugacorp.com), conforme se indica en el Documento Informativo, con una anticipación mínima de veinticuatro (24) horas a la hora señalada para la realización de la Junta.

El presente aviso de convocatoria, el Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la junta de accionistas no presencial, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar que exige el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, se encuentran publicados como hecho de importancia, y en la sección “Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales” del Portal del Mercado de Valores de la SMV ([www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe)), y en nuestra página web <https://universaltextil.com.pe/>

La demás información y documentación relativa a los asuntos a tratar en la Junta, también se encuentra publicada en la sección “Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales” del Portal del Mercado de Valores de la SMV.

El Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la junta de accionistas no presencial es parte integrante del presente aviso de convocatoria el cual contiene, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la junta de manera no presencial, participar y ejercer el derecho de voto.

26 de julio del 2020

**EL DIRECTORIO**